



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6707

BUENOS AIRES, 16 JUN. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-017696-16-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma WAL MART ARGENTINA S.R.L. (Rubro Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora CATALINA IRMA DE GREGORIO, Documento Nacional de Identidad N° 961.458, Matrícula Nacional

CS

7



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6707

N° 7.317, como Directora Técnica de la firma WAL MART ARGENTINA S.R.L., con domicilio en Ruta 24, km 20, localidad de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, a partir del 21 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor GERMÁN ADOLFO CAMINOS, Documento Nacional de Identidad N° 21.627.768, Matrícula Provincial N° 6.034, como Director Técnico de la firma WAL MART ARGENTINA S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

es

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-017696-16-5

DISPOSICIÓN N° **6707**

dc

Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.